

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MACROGEN INC.

RESOLUCION LT N° 042 / 2015

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA

25 NOV 2015

CONTRALORIA

Santiago, octubre 28 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

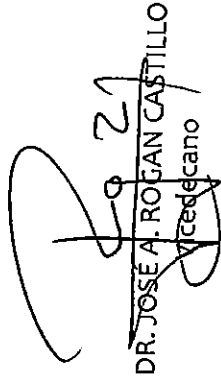
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de síntesis de oligonucleótidos.
3. Que los investigadores del Centro de Regulación del Genoma han decidido contratar el servicio de síntesis de oligonucleótidos con la firma Macrogen Inc. de Corea por la experiencia que tienen con dicha empresa luego de haber contratado este tipo de prestaciones numerosas veces, logrando siempre resultados altamente confiables.
4. Que los oligonucleótidos sintetizados serán utilizados para la generación de animales mutantes por el sistema CRISPR, razón por la cual, es necesario adquirir los servicios de mejor calidad que ofrece el mercado, condición que cumple ampliamente la firma Macrogen Inc. de Corea por ser un referente mundial en calidad de servicios de producción de ácidos nucleicos.
5. La firma Macrogen Inc. de Corea ofrece el envío gratuito de las muestras lo que permite abaratar los costos de funcionamiento al proyecto y además, cuenta con un servicio de postventa del mejor nivel con tiempos de respuesta mínimos.
6. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se ha determinado que no existe en Chile un proveedor para este servicio específico.
7. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de síntesis de oligonucleótidos.

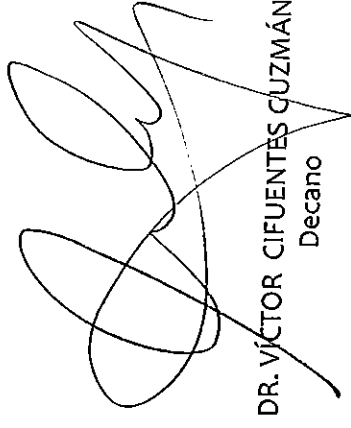
8. Que por las razones expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO

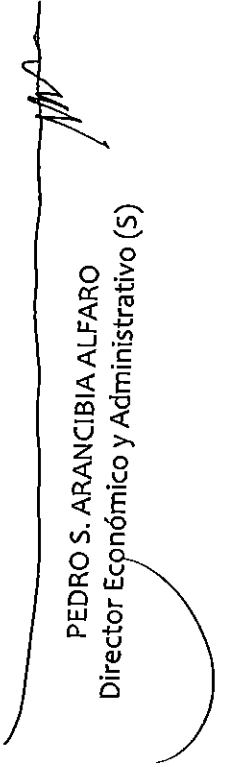
1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc. de Corea para contratar un servicio de síntesis de oligonucleótidos, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Corea, la suma de US\$ 284,00 (doscientos ochenta y cuatro, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGÁN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Solicitado por: **Proyectos Investigación** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o, **Miguel Luis Allende Connolly** Anexo N° **87390**
Laboratorio **Biología del Desarrollo**
Correo Electrónico: **allende@uchile.cl** solicito se efectue la adquisición mediante la vía de **7 Compra directa extranjero** a través del portal **www.mercadopublico.cl** de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente
Síntesis de oligonucleotidos en la empresa Macrogen In. Corea

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor **US\$ 284**

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:
Necesario para continuidad del Proyecto y cumplir con los objetivos propuestos

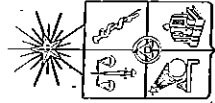
Fuente de Financiamiento
Proyecto Fondap CRG 15090007

Juan Carlos Hidalgo Nombre y Firma Autorización Presupuesaria	APROBADO Depto de Proyectos Fecha: 28 / 10 / 15 Facultad de Ciencias Universidad de Chile	Miguel Luis Allende Connolly Nombre y Firma Jefe de Unidad y/o Director de Proyecto
--	---	---

En Santiago a, **21 de Octubre de 2015**
dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP- **N° Resolución**
ID: 5434- **dd/mm/aa**





Señor

Víctor Cifuentes

Decano

Facultad de Ciencias

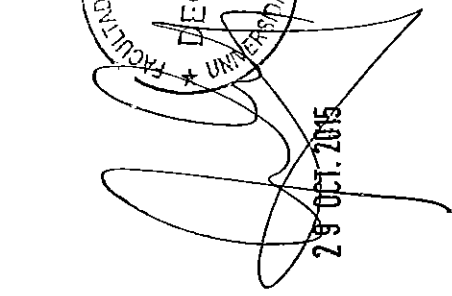
Universidad de Chile

Santiago, 21 de Octubre de 2015

El objetivo de este documento es explicar la compra del servicio de "síntesis de oligonucleótidos" en la empresa Macrogen Inc. Corea del Sur. El servicio se contrató directamente ya que esta empresa es la alternativa más barata para éste; otras alternativas, como Integrated DNA Technologies (IDT) Inc. cobra 0.75 dólares americanos por cada base nitrogenada utilizada en la síntesis, mientras que Macrogen cobra una tercera parte de este precio (0.25 dólares americanos). De manera adicional, Macrogen Inc. ofrece el envío gratuito de las muestras, a diferencia de otras empresas de la competencia (IDT, por ejemplo), todo esto permite abaratar costos de funcionamiento a nuestro laboratorio.

Los oligonucleótidos sintetizados están siendo utilizados para la generación de animales mutantes por el sistema CRISPR, de tal forma, se requiere la mejor calidad en los reactivos. La decisión de preferir Macrogen Inc. para porque esta empresa es un referente mundial en calidad de servicios relacionados con ácidos nucleicos. Lo cual se ha visto reflejado en experiencias previas de nuestro laboratorio y de estudiantes que han realizado pasantías fuera del país y han utilizado los servicios de esta empresa. Asimismo, el servicio post-venta ofrecido es del mejor nivel. Consideramos que Macrogen Inc. es la mejor alternativa para proveer el servicio que necesitamos al precio más conveniente del mercado.

Atentamente


29 OCT. 2015

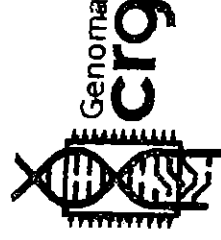




Dr. Miguel Luis Allende Connelly

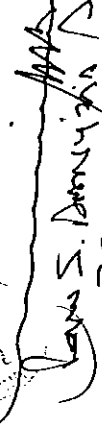
Director

Centro Fondap de Regulación del Genoma

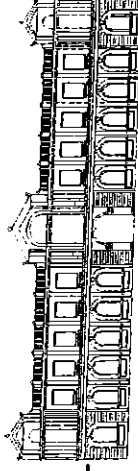


CENTRO FONDAP DE
REGULACION DEL GENOMA





Los Palmeras 3425 - Casilla 653 - Santiago - Chile - Teléfono: (56-2) 29787226 - Fax: (56-2) 22712983
29-10-2015





MacroGen Inc.
1001, 254 Beotkkot-ro
Geumcheon-gu, SEOUL
153-781 Rep. of KOREA
Tel : +82-2-2113-7054
Fax : +82-2-2113-7919
Email : payment@macrogen.com
VAT No. 208-81-24115

INVOICE

Invoice No.: ISO150907124
Date: 2015-09-07
Due Date: 2015-10-07
Date of order: 2015-09-02
Customer PO#: Fondecyt 1140702

Bill TO

ATTN : Miguel Allende
Ordered by : Diego Rojas
Institute : Universidad de Chile
Address : Las Palmeras 3425, Nunoa. Laboratorio de Biología del Desarrollo. Depto de Biología Facultad de Ciencias. Universidad de Chile

Order Details

OG150902-009	Primer synthesis 0.05 umoles	1,136	mer	0.25	284
--------------	------------------------------	-------	-----	------	-----

* Important Notice :

- 1) Please be sure to include the invoice number in the name of sender to ensure prompt process of your payment
Otherwise your payment may not be matched with our record.
Fee for international cash transfer is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end.
- 2) Additional 10% of total amount due shall be charged if payment is made after due date.
Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice.

MacroGen Inc.

Hyon Chong

Chief Executive Officer Hyonjong Chong

Payment Information

*We, Macrogen, Inc. suggest three payment methods as below.
Customers may use the most convenient one among them.*

- Credit Card (VISA, AMEX, MASTER)

Online transaction by credit card is available at our webpage [http://dna.macrogen.com/eng-Real-Time credit card transaction system](http://dna.macrogen.com/eng-Real-Time%20credit%20card%20transaction%20system) is easy to process your payment

Please follow the below process.

1. Log-in on Macrogen website, you can see the "Account".
 2. Click the "Payment status". You can see "unpaid" in each invoice number.
 3. After clicking the "unpaid", submit information of client name, phone number, and e-mail.
 4. Choose your credit card type and Put the information of credit card, Then Click "Submit".
- If your payment is made properly through your credit card, you will see the "Success".

- Wire Transfer To Bank Account

Beneficiary	Macrogen, Inc
Account No 1.	Account: 137-056701-04-011 Bank: Industrial Bank of Korea, Gasan Digital Jungang Branch Address: 550-1, Gasan-dong, Geumcheon-gu, Seoul, Korea, 153-023 Swift code: IBKOKRSE
Account No 2.	IBAN: NL47 KOEX 0270394346 BIC: KOEXNL2A BANK: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Important notice: Please be sure to include the invoice number in remittance information or inform us of the invoice number by email to ensure prompt process of your payment otherwise your payment may not be matched with our record.

International transaction fee is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end. Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

- Cheque

Please send your cheque to

Macrogen Inc.
1007 World Meridian Venture Center,
#60-24, Gasan-dong, Geumcheon-gu,
Seoul 153-781, Korea

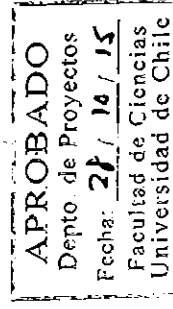
Thank you very much for using the service of Macrogen Inc

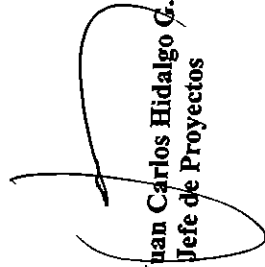
Santiago, octubre 28 de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 042/2015 (28.10.2015).

Monto Total: US\$ 284,00
Proyecto FONDAP 15090007




Sr. Juan Carlos Hidalgo G.
Jefe de Proyectos



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MACROGEN INC.**

RESOLUCION LT N° 042 / 2015

Santiago, octubre 28 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de síntesis de oligonucleótidos.
3. Que los investigadores del Centro de Regulación del Genoma han decidido contratar el servicio de síntesis de oligonucleótidos con la firma Macrogen Inc. de Corea por la experiencia que tienen con dicha empresa luego de haber contratado este tipo de prestaciones numerosas veces, logrando siempre resultados altamente confiables.
4. Que los oligonucleótidos sintetizados serán utilizados para la generación de animales mutantes por el sistema CRISPR, razón por la cual, es necesario adquirir los servicios de mejor calidad que ofrece el mercado, condición que cumple ampliamente la firma Macrogen Inc. de Corea por ser un referente mundial en calidad de servicios de producción de ácidos nucleicos.
5. La firma Macrogen Inc. de Corea ofrece el envío gratuito de las muestras lo que permite abaratar los costos de funcionamiento al proyecto y además, cuenta con un servicio de postventa del mejor nivel con tiempos de respuesta mínimos.
6. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se ha determinado que no existe en Chile un proveedor para este servicio específico.
7. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de síntesis de oligonucleótidos.

8. Que por las razones expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO

1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc. de Corea para contratar un servicio de síntesis de oligonucleótidos, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Corea, la suma de US\$ 284,00 (doscientos ochenta y cuatro, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda a Ud.,


SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO
Director Económico Y Administrativo (S)